

DECRETO EXENTO N° 868

VISTOS:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 858 del 28/12/10, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 2) Oficio 405/2010 del Director de Obras Municipales que adjunta antecedentes para realizar "Compra de áridos para ejecución de Radier sede social Junta Vecinal, El Roble", y V°B° Administrador Municipal para financiar la Obra por mediante Obras de Adelanto 2011 (cotización de fecha 01 de Marzo de 2011).
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, la **EJECUCIÓN** de la siguiente Obra de Adelanto Comunal 2011, de acuerdo a los vistos indicados, con cargo al ítem, 215-31-02-004-002 "Obras de Adelanto", del Presupuesto vigente año 2011, por el monto que se indica:

SUB. ASIG.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO M\$
215-31-02-004-002-003	Compra de Áridos para ejecución de radier Sede social Junta Vecinal N° 55. El Roble	60

- 2) **DESÍGNESE**, como unidad responsable de la adquisición de materiales, administración, supervisión y control de la Obra de Adelanto Comunal, anteriormente indicada, a la **Dirección de Obras Municipales**, la cual deberá presentar a la Dirección de **Control**, en un plazo de 10 días un informe técnico de la ejecución de esta obra, de acuerdo al Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



*Juan Carlos Castillo Cerda*  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE PARRAL (S)

IUE/ICC/ARC/VO/mgc

Distribución -

- 1.- Finanzas.
- 2.- Control
- 3.- Adquisiciones.
- 4.- Obras.
- 5.- Seclan.
- 6.- Secretaría Municipal.
- 7.- Adm. Municipal.
- 8.- Correlativo Decretos.

\*Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda\*

Diciéno N° 720, Tono: 75-657700, fax: 75-657704, [www.parral.cl](http://www.parral.cl), email: [parral@uol.cl](mailto:parral@uol.cl)